



Poder Judicial de la Nación

# CSJN

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

18000020247987



TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

### FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: FARMACITY S.A., GABRIEL BOUZAT  
Domicilio: 20122212433  
Tipo de Domicilio: Electrónico  
Carácter: Sin Asignación  
Observaciones Especiales: Sin Asignación

	118/2017					S	N	N
N° ORDEN	EXPT. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: **FARMACITY S.A. c/ FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTRO s/pretension anulatoria - recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley Expte. N° 118/2017**

que con fecha 15 de agosto de 2018 se han dictado resoluciones.- Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

**Fdo.: MARIO O. BOLLA, Prosecretario Jefe -Ujier-**



CSJ 118/2017/RH1  
Farmacity S.A. c/ Fisco de la Provincia de  
Buenos Aires y otro s/ pretensión  
anulatoria – recurso extraordinario de  
inaplicabilidad de ley



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
Buenos Aires, 15 de agosto de 2018.

En atención a la licencia que solicitara la Dra. Elena Highton de Nolasco para participar en la Primera Reunión Preparatoria y Segunda Reunión de la Comisión de Género y Acceso a Justicia de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana, a celebrarse en la Ciudad de México, los días 27 al 31 de agosto, suspéndase la audiencia pública fijada para el día 29 de agosto. Notifíquese y, comuníquese al señor Procurador General de la Nación.





CSJ 118/2017/RH1  
Farmacity S.A. c/ Fisco de la Provincia de  
Buenos Aires y otro s/ pretensión  
anulatoria –recurso extraordinario de  
inaplicabilidad de ley.



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
Buenos Aires, 15 de agosto de 2018

En razón de lo decidido en el día de la fecha por el señor Presidente del Tribunal, se deja sin efecto lo dispuesto en los puntos 2° y 3° de la providencia de fs. 185/185 vta. Notifíquese a las partes y hágase saber la suspensión de la audiencia pública fijada para el 29 de agosto del corriente año a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto y a las direcciones de Seguridad, Sistemas y de Gestión Interna y Habilitación. Líbrense oficios con copia de la providencia que antecede y de la presente.



